



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 60.935)

Concejo Municipal

La Concejala Norma López ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La presentación, el próximo 11 de noviembre, de la obra de teatro documental - performático "Megáfono", construida a partir de la historia del pañuelo verde y de relatos autobiográficos de mujeres que participaron del proceso de lucha por la aprobación de la Ley de Interrupción del Embarazo, y

Considerando: Que "Megáfono" es una propuesta pensada para la divulgación y la reflexión de las problemáticas de género. La propuesta amplifica las voces de cinco mujeres desde una perspectiva federal, donde el cuerpo aparece como lugar político en cuanto a la ampliación de derechos.

Que a su vez, la obra plantea el universo del pañuelo verde, no sólo en cuanto a su historia, sino también acerca de los imaginarios que porta y las múltiples prácticas e identidades con las cuales dialoga.

Que la dramaturgia en "Megáfono" tiene una estructura de relato coral (entramado de muchas historias donde ninguna se impone sobre la otra). El universo de la obra contiene relatos en primera persona, registro audiovisual y material de archivo, que dan cuenta de su aspecto documental. A su vez, cuenta con momentos poéticos donde la metáfora reposa en la imagen, ahí donde la palabra no alcanza, o está prohibida, o no se deja encontrar.

Que es una propuesta intimista, pero a su vez colectiva. Muestra la tramoya, como quien muestra a un grupo de mujeres organizándose. A su vez tiene elementos de la performance y del teatro expresionista. En esta decisión estética encontramos el tratamiento de problemáticas como el tabú, los mandatos y el cuerpo.

Que la obra está protagonizada por Carolina Conditto, Sandra Bonfanti, Gianina Moises Sosa, Eugenia Garralda Larzate y Tania Scaglione, con la dirección de Irupé Vitali y la asistencia de dirección de Carla Cattáneo, quienes además se encargan de la producción. Los audiovisuales están a cargo de Maia Ferro, la música a cargo de Eugenia Garralda Lazarte, entre otras.

Que Irupé Viali es directora, actriz y dramaturga. Nació en 1986 en la ciudad de Firmat, donde empezó el camino del teatro. Por sus estudios se radicó en Rosario, donde terminó su carrera de Directora de teatro. Es psicodramatista y dramaturga. Transitó diferentes espacios, siempre en el ámbito teatral y grupal. Hace ya varios años que trabaja el concepto de lo documental, desde la dirección y también desde la actuación. Actualmente y desde hace ya doce



años, trabaja como directora o actriz en el grupo "El Quiebre Teatro". Es docente de la materia Experimentación en la puesta en escena del terciario de Arte N° 3, de la ciudad de Venado Tuerto, y trabaja en la docencia teatral en los niveles secundario y primario hace 10 años.

Que Tania Scaglione es directora de teatro, dramaturga y novelista. Nació en 1979 en Córdoba. Actualmente vive en Rosario. Dirigió las obras "Te contengo con Ternura" (2007), "Quimo" (2012) y "Acto relámpago" (2013). También dirigió el 4to volumen de las lecturas performáticas de poesía de "La Malcriada de tu Lengua" y co-dirigió el 5to volumen con Irupé Vitali. Junto a Federico Tomé y Paula Manaker co-dirigió "La batalla del Parque España" (2017). En el ámbito audiovisual trabajó con Maia Ferro e Irupé Vitali en la trilogía de cortometrajes "Maia en bicicleta", "Lea en Argentina" y "Carne". Escribió *Las amigas* (2014), novela ganadora del concurso de la Municipalidad de Rosario "Manuel Musto".

Que Sandra Bonfati es Psicóloga, militante feminista, fundadora del colectivo "El Puente, psicólogas en la Toma" en el Centro Cultural La Toma de Rosario. Egresada de la Escuela Provincial de Teatro y Títeres de Rosario con el título de Promotora cultural en Teatro. Recibió en 2016 el Reconocimiento provincial "Virginia Bolten" por su activismo de género en ámbitos sindicales. Fue impulsora del proyecto de ley provincial "Proyecto de Nominación inclusiva del Colegio de Psicólogos" en 2017 y de los proyectos "Espacio libre de violencia de género" en 2014 y "E.S.F.E.R.A" (intervención artística urbana) en 2018, ambos declarados de Interés Municipal. Participó en 2003 del Encuentro Nacional de Mujeres donde por vez primera se implementó el pañuelo verde.

Que Carolina Conditto es Bailarina. Nació en diciembre de 1985 en la ciudad de Rosario. Desde muy pequeña entremezcla los lenguajes corporales artísticos y la palabra oral y escrita. Lic. en Comunicación Social y docente de la UNR. Gestora Cultural con énfasis en el trabajo social-territorial. Actualmente cursa la Maestría en Estudios Culturales y el ciclo de Profesorado (UNR). Desde la Danza desarrolla junto a León Meotto el Proyecto "En Abrazo Litoral", brindando espacios de formación y realizando presentaciones artísticas en distintos espacios de la ciudad y el país. Desde el año 2012 es Tallerista de Danza Popular para niños, jóvenes y adultos en distintos barrios de Rosario y Santa Fe. Tiene formación y recorrido escénico en Danza Clásica (grupo KOI Ballet, dirección Carina Odisio/ Rosario- 4 años) y Danza Jazz (The jazz Club, dirección Verónica Mensegues / Rosario /5 años)- Profundiza su aprendizaje en el lenguaje de la Danza Contemporánea, Contact Improvisación y Danza Butoh. Actualmente desarrolla el espectáculo "De Solo Estar celebración performática a partir de un encuentro con Manuel J. Castilla" (Escena Santafesina 2018). Desde el año 2008 hasta la actualidad se desempeña como actriz junto al grupo Teatrotren II, bajo la dirección de Mauricio Caturelli. En el 2017 es asistente de dirección en la 5° edición del programa Comedia Municipal de Teatro Norberto Campos con "Saverio el cruel (o la farsa del coronel)", dirigida por Santiago De Jesús. Actualmente se desempeña en el rol de actriz.

Que Gianina Elizabeth Moises Sosa nació en la provincia de Mendoza en 1985, es Licenciada en Antropología (U.N.R.), docente de acrobacia aérea en la Escuela Municipal de Artes Urbanas de Rosario y co-coordinadora del espacio "Circooeste", desde 2013. Estudió la problemática del Circo en la Ciudad de



Rosario, articulando el abordaje de las Políticas Culturales con los estudios sobre corporalidad. Diplomada en Políticas Culturales (U.B.A.) es miembro del Área de Antropología del Cuerpo (U.N.R). Forma parte del grupo de Entrenamiento Actoral Continuo desde 2017 a cargo de Santiago Dejesús y Miguel Bosco. Es parte del Staff organizador del Festival Internacional Payasadas desde 2011. Participó como co-organizadora y tallerista de la 1° Jornada de intercambio del Área de Antropología del cuerpo- UNR, TERRITORIOS CORPORALES: "Interrogando desde EL CIRCO: Género, corporalidad y experiencias", FHyA, UNR.; Co-organizadora del Encuentro Nacional de Circo Social en Rosario. Escuela Municipal de Artes Urbanas, 2016; y co-coordinadora de las Primeras Jornadas "El Bastidor: soporte para el entretrejeado de lenguajes donde las ideas cobran imagen". Actuó en "Demasiada Familia" (2010-2011), "Por el aire van los cuentos" (2010-2011) y en "Proyecto Manifiesto" (2016).

Que Eugenia Garralda Lazarte nació en Rosario, Santa Fe en el año 1986. Estudió con diferentes maestros de su ciudad y Buenos Aires. Siempre en el camino de la cultura es Bachiller Universitaria en Antropología (Universidad Nacional de Rosario - UNR) y también es egresada de la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea". En la música, estudió desde muy joven Guitarra clásica en la Escuela Municipal de Música "Juan Bautista Massa", Canto lírico en la Escuela de Música de la Universidad Nacional de Rosario y Canto popular cuando llegó al tango rosarino. En esa senda llegó al tango joven, al tango de porfiados, que no pide permiso y que celebra la originalidad. En el año 2011 fundó Pasaje Noruega, grupo de la ciudad que se caracterizó por interpretar y escribir tangos, milongas y candombes de autoría propia y otros con arreglos originales. Grabó con dicha agrupación dos discos de estudio: "Mestiza" (2014) y "Febril" (2017). Su voz la ha llevado a transitar escenarios del país (Buenos Aires, Córdoba, Concordia, Mendoza) y del exterior (España, Francia, Italia, Alemania, Dinamarca, Suecia, Serbia y República Checa). Actualmente es considerada una de las voces femeninas de mayor personalidad de la escena tanguera rosarina. Es parte integrante y fundadora de MuTaR (Músicxs Tanguerx Rosarinxs) Cooperativa de Trabajo Cultural de la ciudad de Rosario. Abocada a cantar Tango brinda talleres y clases de canto.

Que Maia Ferro es Realizadora Audiovisual. Docente. Nació en Buenos Aires y cuando tenía 8 años se mudó a Rosario, donde estudió la carrera de Realización Audiovisual y la carrera de Fotografía. Pero no se quedó con eso, quería explorar otras ramas de lo audiovisual y estudió animación en la Escuela para Animadores e hizo el Postítulo en Comunicación Audiovisual. Formó parte de varios grupos afines como la Asociación de Realizadores y Técnicos Audiovisuales (Artea), Cooperativa de Trabajo Red Audiovisual (Rac), Coop. de Animadores Rosario y actualmente la Red de Animadores Rosario y de AREA Rosario, Asociación de Realizadores Experimentales Audiovisuales, sede Rosario. Es docente y tallerista. Dictó y dicta diversos cursos y seminarios relacionados al Lenguaje Audiovisual. Actualmente da clases en la Escuela Provincial de Cine y Televisión Rosario, ISCAA Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales de Santa Fe y Escuela Móvil dependiente de la Municipalidad de Rosario. Dirigió algunos cortos de diversos géneros como "Maia en bicicleta", "Gente Importante", "No culpen al chanco", "Río adentro"; "Cleta, La bici"; "Om"; "La gallina Clueca", "Un minuto de ficción", entre otros. Se desempeña en los roles de postproducción y composición, cámara y

dirección, habiendo participado en programas televisivos, animaciones y ficciones. Actualmente incursiona en nuevas técnicas y soportes que tienen que ver con el arte audiovisual y las nuevas tecnologías. En dos oportunidades participó como expositora de la muestra de fin de año de Espacio LAB Rosario.

Que Carla Cattáneo nació en octubre de 1982 en la ciudad de Rosario, después de viajar y vivir en distintos lugares del país decidió volver a su lugar de nacimiento donde reside actualmente. De personalidad curiosa y activa, desarrolló sus estudios en fotografía, diseño de indumentaria, teatro y producción artística, a la fecha continúa formándose diligentemente. Se desenvuelve en el campo de las artes escénicas como directora, productora, vestuarista y asistente de dirección de forma independiente, también trabaja en la subsecretaría de producción y programación del ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe como productora y programadora cultural. En el 2017 dirigió y fue la vestuarista en la obra de teatro "La Madriguera". Beneficiarios de subsidios a las Artes Escénicas en el marco del concurso de proyectos Cosecha Escénica. Rosario. En el mismo año participó como asistente de producción en la obra "La batalla del parque España", seleccionada en el concurso Plataforma Futuro del Ministerio de Cultura de la Nacional, y también fue la asistente de dirección, vestuario y técnica en la obra "Cuerpo de voces" En el año 2020 participó como intérprete, asistente de dirección, productora y vestuarista en la obra "Les Nietes de Carlos Marx", ganadora de Escena Santafesina en el 2019. En septiembre actuó y produjo la pieza performática "Amplio Espectro" dirigida por Tania Scaglione y Ximena Pereyra, seleccionada en la convocatoria Actividades performáticas en entornos virtuales del Instituto Nacional de Teatro. Desde inicios este año, se encuentra trabajando en la producción, asistencia de dirección y vestuario para el proyecto de teatro documental a estrenar "Megafona" bajo dirección de Irupé Vitali".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la obra de teatro documental - performático "Megafona", construida a partir de la historia del pañuelo verde y de relatos autobiográficos de mujeres, por tratarse de un testimonio artístico fundamental para comprender y reflexionar acerca del proceso de lucha por la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.


Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: "El o los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos

rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento.

Art. 3°.- Encomiéndose a poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559 que establece: "Cuando se otorgue el reconocimiento de "Interés Municipal" en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, los beneficiarios deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario".

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 4 de Noviembre de 2021.-


Dr. DIEGO R. PALADINI
Subsecretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N.º 31517/21
fs. N.º 06

///sario, 11 de Noviembre de 2021.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario